



Expediente: 119/2023

AP-130-2023
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 27 de abril de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de *Acer negundo* con ID nº 2.372, situado en el CEIP Arrayanes (AP-130-2023). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Criterios de gestión / renovación. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Acer negundo* con ID 2372, situado en el CEIP Arrayanes, perteneciente al Distrito Este – Alcosa – Torreblanca. Según la inspección visual realizada por los inspectores de riesgo, se concluye que el ejemplar está definitivamente seco. Según el grado de deterioro de su estructura se establece su riesgo asociado como MODERADO. Por tanto, se trata de una acción justificada por CRITERIOS DE GESTIÓN para la renovación del arbolado. Se recomienda la reposición del ejemplar. **ESTADO GENERAL:** El estado fisiológico es de muerte del ejemplar. Por lo que tanto el vigor como la vitalidad que presenta son nulos. **OBSERVACIONES:** Se propone la reposición de ejemplar de gran porte debido a la disponibilidad de espacio aéreo del entorno”.

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta a la Jefatura del Servicio

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	E5X7HXHAOTiwIccHRPSltA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	02/05/2023 09:27:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E5X7HXHAOTiwIccHRPSltA==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-130-23) PARTE 2ª

MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN/RENOVACIÓN

1. **FECHA:** 17 de abril de 2023
2. **SITUACIÓN:** CEIP Arrayanes.
3. **DISTRITO:** Este – Alcosa – Torreblanca.
4. **ESPECIE:** Acer negundo.
5. **P.C. (cm):** 69
6. **ALTURA (m):** 4
7. **ALCORQUE (m):** Sin alcorque. En zona de albero.
8. **LATITUD DE ACERADO (m):** Sin acerado. En explanada de albero.
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Ejemplar totalmente seco.
 - Desgarro generado por el colapso de una parte de la copa anclada en cruz, por el propio deterioro de los tejidos.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado fisiológico es de muerte del ejemplar. Por lo que tanto el vigor como la vitalidad que presenta es nula.
11. **OBSERVACIONES:**
 - Se propone la reposición de ejemplar de gran porte debido a la disponibilidad de espacio aéreo del entorno.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO SITUACIÓN:

